

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 6 de marzo de 1985.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, - Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora María Loreto Torres Alcoholado y señor Juan Frontaura Gómez.

Se aprobó el acta de la sesión de 9 de enero de 1985.

El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que los daños en los edificios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de Santiago, a raíz del terremoto del día 3 del actual, no revestían gravedad salvo el del Museo Nacional de Bellas Artes que ha sufrido mayores deterioros, según lo informado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A. que en breve entregará su informe.

El señor Rodríguez manifestó que de inmediato el Consejo debía tomar medidas para determinar los perjuicios sufridos por los Monumentos Nacionales, y evitar que se proceda a demoler sin conocimiento de este organismo.

El señor Riquelme indicó que debía pedirse la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y de otras entidades técnicas para la evaluación de los daños y que, desde luego, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ya ha iniciado la comprobación de aquellos y está dispuesta a prestar sin restricciones toda la colaboración necesaria.

El señor González hizo presente la urgencia de hacer un llamado a las autoridades y particulares para que no hagan demoliciones sin previo conocimiento del Consejo.

El señor Montandón comunicó que la Dirección de Arquitectura, de inmediato de ocurrido el sismo, procedió a pedir informes a los Arquitectos Regionales sobre los Monumentos que pudieren haber resultado afectados.

El señor Méndez expuso que la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Católica de Chile tomó contacto con los señores Alcalde y Arzobispo de Santiago para ofrecerles su participación en la comprobación de deterioros en edificios de la Iglesia, y es así como ha confeccionado un Memorandum sobre el Palacio Arzobispal, del que hizo entrega, manifestando también que la Universidad se pone a disposición del Consejo para tomar las iniciativas que procedan respecto a los Monumentos Nacionales.

Escuchadas las opiniones de los señores Consejeros, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Enviar oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva impartir instrucciones a los señores Alcaldes de las Regiones afectadas, de que se abstengan de autorizar demoliciones totales o parciales de Monumentos Nacionales, sin previo envío al Consejo de los antecedentes que las justifiquen, para los efectos de que un profesional idóneo designado por

éste visite los edificios e informe sobre las medidas más aconsejables, haciéndole presente que en los casos de inminente peligro que precisen una rápida resolución debe darse cuenta de ello al Consejo el que prestará la asesoría necesaria.

- Poner en conocimiento del señor Ministro de Educación Pública el oficio que se remita al señor Ministro del Interior.
- Dejar constancia del reconocimiento de este organismo a la iniciativa de la Dirección de Arquitectura de pedir de inmediato informes a los Arquitectos Regionales. Este acuerdo debe comunicarse al señor Ministro de Obras Públicas.
- Enviar oficios a los señores Rectores de las Universidades de Chile y - Católica de Chile, agradeciendo la colaboración prestada por las respectivas Facultades de Arquitectura al iniciar, tan pronto de ocurrido el sismo, la comprobación y evaluación de daños en los Monumentos Nacionales
- Solicitar a los mencionados Rectores y al señor Director de Arquitectura que la tarea de inspección iniciada se haga extensiva a los inmuebles de Santiago declarados Monumentos Históricos que se les deben señalar conforme a la siguiente distribución:

Dirección de Arquitectura, los edificios de propiedad del Estado y Municipal.

Universidad de Chile, los inmuebles de particulares e instituciones privadas.

Universidad Católica de Chile, los de propiedad de la Iglesia.

Se aprobó esta asignación en vista del gran número de Monumentos Históricos existentes en esta ciudad, y a fin de facilitar la ardua labor que significará la inspección de cada uno de los citados bienes raíces y evitar que varios organismos realicen, a la vez, igual trabajo con el consiguiente retardo de los informes que debe conocer el Consejo.

- Encomendar al señor Méndez la redacción de un artículo sobre los acuerdos y medias tomados sobre la materia, para su entrega a los medios de comunicación.
- Expresar al señor Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos el reconocimiento de este organismo por la inspección en los edificios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, entre los cuales algunos son Monumentos Históricos, pidiéndole disponga el envío a la mencionada Dirección de los informes respectivos.

A continuación el señor Secretario dió a conocer la Cuenta de los asuntos que figuran en la citación a esta sesión, incluso los siguientes:

- Oficio Nº 34, del señor Claudio Cristino F. al Jefe de Bienes Nacionales en Isla de Pascua, informándole respecto a terreno en Hanga Piko.
- Memorandum Nº 813, de la señora Coordinadora Nacional de Museos, que acompaña copia de carta del Centro de Investigaciones Sociales Regionales de la Universidad Católica de Chile al señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, sobre "Proyecto de Excavación del Fortín de Pitrufrquén.
- Oficio Nº 1/85, del señor Julio Sanhueza Tapia, que incluye informe anual

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

sobre el patrimonio arquitectónico e histórico de la provincia de Iquique, del año 1984.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 5 de marzo de 1985, del señor Gerente General del Banco Hipotecario de Fomento Nacional, por el cual informe los serios deterioros sufridos por el edificio de la Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1483 esquina de la calle San Martín.

Se acordó encomendar al señor Riquelme para que, junto con los profesionales de la Universidad de Chile que estime conveniente, visite el inmueble para conocer la gravedad de los daños, facultándolo para resolver cuanto antes lo que sea procedente, determinación que el Consejo hace suya desde luego. También se le encomendó igual tarea respecto al edificio ubicado en la misma avenida Nº 1570 esquina de calle Dieciocho de propiedad de los señores Iván y Sergio Altamirano Orrego.

2. Minuta Nº 574, de 30 de enero de 1985, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio Nº 1834, de 23 del mismo mes, del señor Ministro de Relaciones Exteriores en que, en relación con la propuesta de declaración como Monumento Histórico del Palacio Errázuriz de la Embajada del Brasil, comunica que se ha establecido en forma fehaciente que ninguno de los inmuebles de las Embajadas de Chile en Washington y París se encuentran incluidos en los catastros municipales respectivos de Monumentos Históricos.

Se aprobó expresar al señor Ministro de Educación Pública que lo señalado por el Consejo está basado en los documentos que acreditan precedentes respecto a las mencionadas Embajadas de Chile, cuyas copias deben acompañarse.

3. Minuta Nº 707, de 7 de febrero de 1985, del señor Ministro de Educación Pública, por la ^{que} dispone se consulte al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la petición de declaración como Monumento Histórico del Palacio Bruna del Consulado General de los Estados Unidos de América, ubicado en calle Merced Nº 230/

Se acordó contestar al señor Ministro de Educación Pública que el Ministerio de Relaciones Exteriores ya emitió informe sobre la materia en oficio Nº 1834, de 23 de enero último, adjunto a la Minuta a que ^{refiere el} punto 2 cuya copia debe acompañarse junto con la de los documentos que acreditan precedentes en las Embajadas de Chile en Washington y París en los cuales el Consejo fundamentó su propuesta.

Respecto a los documentos probatorios de los aludidos precedentes ^{manejados} en los puntos 2 y 3, el señor Rodríguez ofreció los referentes a Estados Unidos de América, indicando que los relativos a Francia podría proporcionarlos el señor Julio Retamal Faverau. Se encomendó al Secretario consultar al señor Retamal.

4. Nota de 31 de enero de 1985, del señor Embajador de los Estados Unidos de América en Santiago, que acompaña plano del Monumento a Abraham Lincoln y da a conocer la leyenda.

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Los señores Consjeros formularon críticas al pedestal, a la placa central y a la leyenda por su ubicación y texto, encargándose el Secretario que pida mayores detalles al Arquitecto de la obra señor Hernán A. Precht B. sobre significado e inscripción de la placa central y leyenda que irá en la base.

El señor Méndez rechazó las modificaciones introducidas en el pedestal, y los señores Aldunate e Izquierdo manifestaron que se abstendrían de prestar su aprobación.

5. Oficio Nº 513, de 18 de febrero de 1985, de la señora Alcaldesa de Iquique, agradeciendo la aprobación de la "Ordenanza Especial de Edificación en la calle Baquedano de Iquique y su ampliación", y consulta si es necesario elevarla al señor Ministro de Educación Pública para la dictación de Decreto Supremo que le dé forma legal.

Se aprobó solicitar informe a la señora Torres.

6. Oficio Nº 151/26, de 26 de febrero de 1985, de la Superintendencia de Educación Pública, impartiendo instrucciones para la confección de fichas del proyecto de inversión para 1986.

Se acordó remitir copia de las mismas enviadas para 1985 con los valores actualizados.

7. Oficio Nº 780, de 28 de enero de 1985, del señor Director de Obras Municipales de Santiago, recaído en proyecto de Playa de Bombas en la calle Olivares Nº 1525-1529, en que se le dé a conocer si es posible instalar una Estación de Servicio en ese sector.

Se aprobó transcribir al señor Director el artículo 13º, Título Cuarto, de la Ordenanza para la Zona Típica de la calle Dieciocho, haciéndole presente que el referido anteproyecto queda afecto a lo establecido en quella.

8. Oficio Nº 32, de 13 de febrero de 1985, del señor Angel Durán Herrera, sobre permiso para efectuar trabajos de investigación arqueológica en el área Punta Salinas a Punta Obispo, de Atacama.

Se acordó otorgarle el permiso conforme a la solicitud que acompaña.

9. Nota s/f, recibida el 12 de enero de 1985, del señor José M. Avila García por la que solicita autorización para llevar a cabo faenas mineras en las pertenencias Casualidad y Calamidad, Solita, Unica y Abandonada, Rescatada y Recuperada, Olga, y Solitaria, ubicadas en los salares de San Pedro de Atacama, y Pozo Verde, en el salar de Talabre.

El señor Montandón indicó que él podía verificar las coordenadas para comprobar si las mencionadas pertenencias se encuentran fuera de los límites del Santuario de la Naturaleza.

Si aquellas no estan dentro del Santuario, se comunicará al interesado que no es necesario otorgar el permiso solicitado.

10. Oficio Nº 47, de 23 de enero de 1985, del señor Alcalde de Alhué, pidiendo se aprueben los trabajos de restauración efectuados en la torre de la Iglesia de Villa Alhué.

En vista del terremoto del día 3 del mes en curso, se aprobó que el señor Alcalde envíe un nuevo informe sobre la situación de dicho Monumen-

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

to ya que ésta puede haber variado en gran medida.

11. Nota de 29 de enero de 1985, de la señora Amalia Rosenfeld Dicker, solicitando se le autorice para efectuar obras menores interiores en los edificios de calle Paris N^{os}. 898 y 888.

Se acordó pedir informe a la señora Torres.

12. Oficio N^o 225, de 1^o de febrero de 1985, de la señora Directora de - Obras Municipales de La Serena, por el que envía proyecto de remodelación de fachada del local comercial de calle A. Prat N^{os}. 691 y 695, de la firma Dalbosco Roncali y Cía, de esa ciudad.
13. Oficio N^o 121, de 19 de febrero de 1985, del señor Director de Arquitectura, en que informa proyecto de construcción de Supermercado en la calle Rengifo esquina de Brasil, de la Sociedad Agrícola e Industrial El Rosario, de La Serena.
14. Proyecto de edificación en la terraza superior del edificio del Club de la Unión, de Santiago, presentado por el señor Montandón.

Respecto a los proyectos citados en los puntos 12, 13 y 14, que preceden, se acordó su estudio por la Comisión de Arquitectos facultándola para resolver, cuyo pronunciamiento desde luego el Consejo hace suyo.

Finalmente se acordó sesionar extraordinariamente el día miércoles 20 del actual, para conocer las materias que figuran en la Tabla de la presente sesión las que, por lo avanzado de la hora, no fue posible tratar.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.